ACOMPAÑA OFICIO. SOLICITA LIBRAMIENTO.

Excma. CSJN:

FEDERICO O. DANERI, abogado, CPACF Tomo 91 Folio 980, por la PROVINCIA DE SAN JUAN, manteniendo domicilio procesal en Sarmiento 1251, y domicilio electrónico 20-2768547-5, en autos caratulados **"SAN JUAN, PROVINCIA DE c/ GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y OTRO s/COBRO DE PESOS - REPETICION" Expte. Nº 3047/2025**, ante V.E me presento y respetuosamente digo:

I.- ACOMPAÑO

En el marco de lo informado por la Procuración del Tesoro de la Nación, y atento a que la comunicación no puede hacerse via DEOX, vengo en esta oportunidad a acompañar el Oficio de Comunicación según lo dispuesto por el art. 8 y 10 de la Ley 25.344 a fin de que sea librado por esta Secretaría a los fines de ser acompañado y tramitado ante PTN.

II.- PETITORIO.

En el marco expuesto, solicito a V.E.

a) Se libre oficio.

Proveer de conformidad.

ES JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO OSCAR DANERI CONTE GRAND
Date: 2026.09.07 12:52:33 ART